¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1838. N. 4,471.

D. Benito Ramirez

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumeables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1me.

PLANTAS y

quinta en venta.

En una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Capotes

MUY BARATOS.

De bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

Aceitunas.

Las hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DEL

Consulado.

Por disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se hace saber al público y al comercio especialmente que á solicitud de todos los acreedores de D. Juan Jeffries, que fué concursado el año de 1831 siendo fondero en la calle del 25 de Mayo, ha tenido á bien el Tribunal expedirle la carta de pago quedando en virtud de ella habilitado para ejercer toda clase de negocios y tratar y contratar con toda clase de personas desde la fecha de su habilitacion que fué otorgada en 6 de Abril próximo pasado, como consta del expediente de concurso en la oficina al cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1838.

Faustino Ortiz de Oroño.

m7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Sociedad de Beneficencia.

Se admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20,

m7

Old Prices,

VIZ:

Scythes and handles $20; hay knives $16; pitch forks 3 to 9$; spades and shovels $5; grafting tools 6 to 9$; socket shovels $3; garden rakes 3 to 5$; dutch hoes $3; spanish hoes 3 to 4$; pruning knives 3 to 4$; pruning scissors $9; Saws of every description equally cheap, and other articles.

Gentlemen's elastic riding belts, at No. 55 calle de la Piedad.

mayo 75p

CUCHILLERIA

A LA

Estrella

Que habitaba en la calle de Federacion núm. 117, se ha traslado á la de Representantes núm. 27; se avisa á las personas que tengan algunas obras ocurran á reclamarlas á la calle y número indicado; se continúa siempre afilando y fabricando toda clase de instrumentos de cirugía y componiendo toda clase de armas de fuego, todo con la mayor perfeccion y mas acomodado que en ninguna otra parte.

m7 3p.

Al público.

La Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo García Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

Baratillo singular de todos los libros que han quedado en la Libreria de Sastre.

Ultimo catálogo que publica la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 120½.

Estando para cerrarse este establecimiento se venden las obras á precios infimos que jamas han tenido los libros en Buenos Aires.

NOVELAS.

	Tomos.	Pesos
La Celina	1	4
Boiliano ó la exaltacion de las pasiones	2	6
La Filosofia en el Tajo	1	4
Irene y Clara	2	12
El hombre original	2	8
República de los organistas	1	4
El Donado hablador	2	9
Adelaida ó el misterio	1	3
El Valdenaro	2	8
El Debes	2	8
Adelaida ó la secreta simpatia	2	7
Samaniego (fábulas)	1	4
Ibeo	1	3
Manual de costumbres de las señoritas	1	3
El Talisman por Walter Scott	3	12
El Italiano ó el Confesonario de los penitentes negros	7	25
Alejo ó la Casita en los bosques	4	15
Poesias de Iglesias	2	10
Idem de Quintana	1	4
El Franco Breton	1	3
El Flibustero	1	3

LIBROS VARIOS.

	Tomos.	Pesos
Entretenimiento de Tocion	1	4
Acevedo, reflecciones politico-morales	1	3
Trarsi, economía política	2	8
Utopia de Tomas Moro	1	2
Delille, les trois regnes	2	4
Vallejo, mecánica práctica	1	4
Bichart, de membranas	1	6
Compendio de Legislacion por Bentham	3	9
De la Educacion, por Me. de Campan (f.)	3	10
Chef Œubres de moral	2	5
Picho, bellas letras	1	5
Cántico de los cánticos, por Fray Luís de Leon	1	3
Tácito (latin)	1	2
Rossuet, artes d' l'Confe-rance	1	4
Diario del Estamento de Próceres	2	8
Revolucion de Méjico	1	5
Botánica de Richaud	2	20
Orígen y progresos del teatro	1	6
Prontuario de Intendentes subdelegados	1	4
Pellicer, Traductores españoles	1	5
Bowle, historia natural de España	1	10
Registro Oficial	6	34
Economía Política, por Mill	1	3
Verdadera idea de la Santa Sede	1	6
Auxilios para bien gobernar (manuscrito)	1	10
Obras de Iriarte	2	10
Nuevo método para aprender á leer	1	3
Memorial ajustado, y sus apéndices	2	10
Pomponio Mela	1	6
Guevares, menosprecio de la Corte	1	2
Coleccion de Poétas, por Fernandez	10	15
Montesquieu (f,)	7	8
De la riqueza et de l'Empot (f.)	1	1
Ley agraria	1	5
Revolucion de España	1	4
Estudios monásticos	1	2
Arte de bella produccion para las señoritas	2	6
La Bélgica y la Polonia	1	1
Suranne—de educacion (f.)	2	16

NOTA.—*Los que están en frances se señalan con una f.* m7—tfc.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

El Comisario pagador D. Angel Sanchez, entregó al Coronel Gefe del Batallon Restaurador D. Agustin Ravelo, para el gasto de rancho en el mes de Junio anterior, á la tropa de linea y milicia al servicio, y destinados á varios cuerpos existentes en dicho Batallon 6,403 pesos 3 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta, lo que acredita con los 8 documentos de su referencia 5,020 pesos 5 reales, quedando un sobrante de 1,382 pesos 6 reales, el que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; en su virtud, dígnese V. E. si lo encuentra por conveniente darle á esta cuenta su aprobacion. Julio 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta por la Contaduría General la encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que así lo tenga por conveniente, en virtud, de que habiendo recibido el Comisario pagador D. Angel Sanchez 10,542 pesos 4 reales, de la Tesorería General, para con ellos satisfacer el prest y rancho perteneciente al mes de Junio anterior, à los Gefes, Oficiales y tropa de linea, del Regimiento núm. 1 de caballeria de campaña, dá distribuidos lo que acredita con los 8 documentos que la acompañan 10,048 pesos 4 reales, y el sobrante que al completo resulta ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, como perteneciente á ausentes, muertos y desertores. Julio 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Para abonar á la milicia del Regimiento núm. 1.° de campaña, el haber correspondiente al mes de Junio anterior, le fueron entregados de la Tesorería General al Comisario pagador D. Angel Sanchez 4,313 pesos, los mismos que en esta cuenta acredita debidamente haber distribuido, segun los documentos de su referencia; por lo que reparo alguno tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Julio 12 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Al Comandante accidental del Fuerte 25 de Mayo Coronel D. Felipe Julianes, le fueron remitidos 644 pesos, para que con ellos satisfaciera al piquete del Batallon Guardia Argentina existente en dicho punto, el haber perteneciente al mes de Junio próximo pasado, y como en esta cuenta justifica debidamente con el certificado que al pié de la lista de prest, se encuentra con todas las formalidades prevenidas, haber distribuido igual cantidad á la que recibió, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion. Julio 15 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 9 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rio dira tomoczuz porunitario
pdiartomoczuruzporunitaru
oiartomoczurcruzporunitari
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
unaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Joaquin Prieto Presidente de la República.

El Gobierno de Chile; deseoso de mitigar en lo posible las calamidades de la guerra se habia abstinado hasta ahora de ordenar el bloqueo de los puertos ocupados por el usurpador del Perú; medio tan legítimo de hostilizarle; como facil de llevar á efecto por la superioridad de las fuerzas navales de la República.

El usurpador del Perú ha querido adoptar diferente conducta. El acaba de expedir un decreto en que anuncia que desde el 18 de Agosto próximo estará bloqueado el puerto de Valparaiso por las fuerzas de la titulada Confederacion Perú—Boliviana, para todas las naciones de la tierra.

La defensa de la República pone al Gobierno de Chile en la necesidad de retorcer las medidas hostiles con que el enemigo le amenaza.

En esta virtud he acordado y decreto:—

Art.° 1. El puerto del Callao y los adyacentes de Chorrillos y Ancon deberán considerarse y serán efectivamente bloqueados por los buques de guerra chilenos, desde el 18 de Abril presente.

2. Comuníquese este decreto á los ajentes diplomáticos y consulares de la República, en las naciones amigas, y á los de dichas naciones en el territorio de Chile, para noticia de las respectivas cortes, y del comercio en general, y publíquese por la prensa.

Dado en el palacio de Gobierno, sellado con las armas de la República, y refrendado por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, en Santiago, á dos de Abril de mil ochocientos treinta y ocho.

JOAQUIN PRIETO.
Ramon Cavareda.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Santiago, Abril 11 *de* 1838.—

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Se prorroga hasta el 26 del corriente Abril el término para hacer efectivo, por los buques de guerra de la escuadra, el bloqueo del puerto del Callao, y los adyacentes de Chorrillos y Ancon, declarado por decreto del mismo mes.

2. Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda, y publíquese por la prensa.

PRIETO.
Ramon Cavareda.

RIO JANEIRO.

Han sido nombrados por el Gobierno del Brasil, Ministros Plenipotenciarios los siguientes Sres.—

Para España—José Francisco de Paula Cavalcante. Para los Estados Unidos de N. A.—Ernesto Ferreira Franca. Para Holanda—El Vizconde de Santo Amaro.

Variedades.

Observaciones

Respeto de las elecciones capitulares y ejercicio de la jurisdiccion de los Obispos electos y nombrados antes de su confirmacion é institucion canónica.

TRADUCIDO DEL FRANCES.

Rio Janeiro, Imprenta del Diario de N. L. Vianna—

1836.

1. El Concilio de Latran en el año de 1215, y en tiempo de Inocencio III, concedió la administracion de las iglesias vacantes solo á los Obispos electos *ultra Italiam*, que quedan inmediatamente sugetos á la Santa Sede, *qui ad Roma num pertinent inmmediate Pontificem*—Decret-Lib. 1.° de Elect, cap. 44.—Estos eran, en aquel tiempo, los Metropolitanos con un pequeño número de otros Obispos. Por consiguiente, cualquier desórden que pudiera ocasionarse de esta concesion, no podía ser tan general como posteriormente; teniendo los Papas reservada á sí la confirmacion de todos los Obispos electos ó nombrados.

2. El Concilio concede la administracion á estos Obispos *dispensative*, esto es, por una dispensa de la Ley comun que lo prohibia—*C. Nosti; et C. Qualiter de Elect.* Ahora, pues, esta dispensa no puede estenderse al tiempo presente por ser confirmados por el Papa todos los Obispos; porque entonces la dispensa sería una abrogacion de la Ley, contra la naturaleza de la misma dispensa y contra el respeto de aquel que dispensa.

3. El Concilio la concede con la condicion de que los electores esten de acuerdo en sus sufragios: y estos electores eran en aquel tiempo los canónigos de los numerosos cabildos, *si electi fuerint in concordia;* donde Tomasin hace esta observacion, *part. II, lib. II, cap.* 42, *No.* 3—*La uniformidad de tantos sufragios era como una seguridad infalible de que la confirmacion no podia ser reusada.* La misma suposicion no existe ya por que el nombramiento depende de uno solo, que con facilidad está sujeto al error.

4. El Concilio la concede *propter necessitates et utilitates ecclesiarum;* y una de estas utilidades era la cesion de los derechos que pertenecian al Rey en tiempo de las Iglesias vacantes, y que no cedia sino al nuevo Obispo: esto dice Inocencio III, en la decretal *Caeterum de Elect, cap.* 28. *Si tanto tempore quousque posset electus confirmationem cum pallio á Sede Apostólica obtinere regalia non reciperet Ecclesia, que interim administratione careret, non modicum incurreret detrimentum.* Esta razon no existe ya; y en general no hai ni necesidad ni utilidad para una Iglesia vacante si la necesidad es voluntaria, y si en lugar de utilidad resultasen por el contrario grandes inconvenientes para la Iglesia Universal, y si la ventaja que una Iglesia puede recibir de un Obispo electo es igualmente suplida por un Vicario Capitular.

5. Ademas, es cierto que la dispensa dada por el Concilio de Latran, solo á los Obispos que estaban inmediatamente sugetos a la Santa Sede, ha cesado por una disposicion general del cánon cuarto del segundo Concilio de Leon en 1274, en tiempo de Gregorio X, *in sexto lib.* 1. *de Elect. cap.* 5, que principia *Avaritiae Caecitas.* Tomasin dá por motivo el abuso de aquellos á quienes les faltaban algunos sufragios para la validez de su eleccion, y que apesar de esta falta bacian que se les entregase la administracion, bajo el título de Ecónomo, ó de procuracion—*Part. II. lib.* 2.-*ch* 42-*n*-4—Pero el cánon Lugdonense no hace mencion alguna de la no validez de la eleccion, antes bien parece suponerla válida, y no se apoya sino sobre la prevencion de una tal administracion, condenada por el derecho comun. *Nonnulli siquidem ad regimen ecclesiarum electi, quiacis, jure prohibente, non licet se ante confirmationem electionis celebratae de ipsis administratione ecclesiarum, as quas vocuntur, ingerere, ipsam sibi tamquam procuratoribus seu aeconomis committi procurant.* Es preciso decir que aun los Obispos que recibian la confirmacion de los Metropolitanos usurparon lo que no era concedido sino por dispensa á aquellos que debian ser confirmados por el Papa. Ahora bien, este desórden que habria derribado la disciplina universal de la iglesia, dió ocasion á esta disposicion general que prohibe *á todos los electos indistintamente el ingerirse en la administracion de la Iglesia antes de su confirmacion.* Efectivamente el cánon hace conocer que los abusos practicados por algunos habian decidido al Concilio à prevenir los desórdenes ulteriores, y mas generales; y que en consecuencia haría una prohibicion general—*Cum itaque non sit malitiis hominum indulgendum nos latius providere volentes sancimus hác generali constitutione, ut nullus de caetero,* &c. La disposicion es general como consta por los mismos términos *nullos de caetero;* y cuando á nadie se esceptúa, todos están comprendidos en particular; y el Concilio pone de manifiesto la razon, para que se pueda comprender que la prohibicion deroga-ba aun respecto de aquellos que antes estaban dispensados, *cum non sit malitiis hominum indulgendum, nos latius providere volentes.*

6. Esta disposicion general del Concilio de Leon ha sido confirmada y amplificada por la Decretal de Bonifacio VIII *injunctae nobis*, del año 1300; esto es, veinte y seis años despues del Concilio de Leon, en la cual prohibe á todos los Obispos promovidos en la Curia el entrometerse en sus Iglesias sin tener las Bulas Apostólicas, y *á los capítulos el recibirlos sin la presentacion de las Bulas auténticas. Extrar, Com. lib. I, de Elect.—Praesenti itaque perpétuo valitura constitutione sancimus, ut episcopi qui apud dictam sedem promoventur, aut confirmationis, consecrationis, vel benedictionis, munus recipiunt ad comissas eis ecclesias.... absque dictae sedis litteris pusmodi, eorum promotionem, confirmationem, consecrationem, seu benedictionem continentibus accedere, vel bonorum ecclesiasticorum administrationem accipere non praesumant; nullique cos absque dictarum litterarum ostensione recipiant aut eis pareant vel intendant; quo si forsan contra praesumptum fuerit, quod ..er episcopos praedictos medio tempore actum fuerit, irritum habeatur.... Capitula veró.... et alii quicumqui ipsos absque hujus modi dictae sedis litteris recipientes, vel obedientes eisdem tandem sint a benefitiorum suorum perceptione suspensi, donec super hoc ejusdem Santae Sedis gratiam meruerint obtinere.*

Esta decretal demuestra evidentemente que ya no existia la dispensa dada por el Concilio de Latran á los Obispos electos de las iglesias inmediatamente sugetas á la Santa Sede: ella se dirigia precisamente á estos Obispos y no á otros. Ella agrega alguna cosa mas á la disposicion del Concilio de Leon; porque este prohibió únicamente tomar la administracion de las iglesias antes de la confirmacion: y Bonifacio exige á este respecto la ostension de las Bulas Apostólicas de la provision recibida. Ella contiene por sí misma una revocacion tacita y virtual de la dispensa del Concilio de Latran, con la cual se halla en manifiesta contradiccion.

Por lo tanto la concesion de Latran no puede valer ya para alguno de los Obispos electos, tanto mas cuanto que la Constitucion de Bonifacio fué renovada y confirmada por otras constituciones posteriores: una de Julio III, en el año de 1533; (1) otra de Clemente VII.

(*Continuará.*)

(1) Bull. *Sanctessimus in Christo Pater.*

NOTICIAS DE VALENCIA.

(Continuacion.)

La Aduana es otro edificio público notable, en la plaza de Santo Domingo. El principal ornato de la fachada se reduce á dos cuerpos, con pilastras dóricas en el primero y fajas en el segundo, con las armas reales en medio; concluyendo con una estatua de Carlos III, hecha de marmol por D. Ignacio Vergara. En la aduana vive el intendente de la provincia.

El *Real* es la habitacion del Capitan general, mas notable por su hermosa posicion que por sus formas. Es un edificio vasto y antiguo, situado entre los muros de la ciudad y el arrabal, con una grande esplanada al frente del rio.

La Casa de la Ciudad y la de la Diputacion son edificios grandes. La primera tiene buena portada formada de dos columnas jónicas de medio relieve, conservando por dentro mucho del estilo gótico. En un salon hay un célebre cuadro de Espinosa, que representa una Concepcion, y algunos jurados de rodillas, obra muy natural. En lo alto de la segunda se forma una especie de galería adornada de columnas. Valencia, á la verdad, carece de aquellos edificios públicos que distinguen á Madrid y Sevilla entre todos los pueblos de España, pero no carece de iglesias; 15 parroquias, 45 de conventos de frailes y monjas, mandados ya vender, ó derribar á falta de compradores, y diez iglesias mas de colegios y congregaciones sentenciadas á ser tambien demolidas. Jamas existió un ministro de estado mas destructor que Mendizabal, porque en menos de seis meses de presidencia en el consejo de ministros, y con un solo voto de confianza que le otorgaron las cortes por un corto tiempo, ha destruido mas conventos con un solo decreto, que toda la piedad de los reyes, grandes, y donceellas ricas edificaron en España por diez siglos. Inútil seria hablar de los conventos de Valencia que ya sienten los golpes de los picos y azadones, por lo que hablarémos solo de la iglesia catedral, que hasta ahora se ha escapado de los cálculos de aquel Ministro de Hacienda.

La catedral de Valencia ha sido admirada por muchos viajeros, pero es preciso confesar que es inferior á la de Toledo, Sevilla, Burgos, Leon y otras. Es un edificio mas elegante que magnífico, con las paredes revestidas de estuco en forma de cuadros con baquetillas de oro. Lo primero que llama la atencion es la torre, edificio de cantería muy sólido, y bastante hermosa por sus adornos segun la práctica del siglo XVI cuando se hizo. Su figura es ochavada y la circunferencia igual á la altura, que es de 207 palmos. La campana del reloz pesa 215 quintales, llamada *Micalet* por haber sido puesta allí en el dia de San Miguel. La portada de la iglesia tiene mas de grande que de buen gusto, es de tres cuerpos; en el primero tiene seis columnas de órden Corintio, y entre ellas hay dos nichos con estátuas de San Pedro Pascual y Santo Tomas de Villanueva; en el segundo cuerpo hay cuatro columnas del mismo órden, con cuatro estátuas tambien de santos Españoles; y en el cuerpo mas alto hay una Asuncion de medio relieve, terminado el frontispicio en una cruz puesta sobre un globo de bronce dorado.

La iglesia es de forma gótica y consta de tres naves, pero es baja de techo, una falta imperdonable por cuanto no puede dejar de desagradar á la vista; por esto es que le sirve de adorno y desahogo el crucero, como tambien el cimborio ó linterna en medio del mismo crucero, que es obra bien entendida, y mas moderna que lo restante de la iglesia, pero ejecutada sobre el mismo gusto. Hay muchas capillas al rededor, como es costumbre en las iglesias de España, sobre las que no tenemos nada que observar. La sillería del coro es cosa buena por la materia y por la forma, que rivala á la del Escorial. Está adornada de columnas corintias todo al rededor de las sillas superiores, y están separadas de las pilastras que hay á cada lado de las mismas sillas. El número de estas columnas es de 90, su altura de siete palmos. Las sillas inferiores están igualmente bien ejecutadas. Costó esta sillería, en aquellos tiempos de material y jornales baratos, la cantidad de 36,000 ducados. La balaustrada de bronce desde el coro al presbiterio, hecha despues á costa del arzobispo Mayoral, ascendió á 27,000 pesos. Si le hubieran dicho á estos buenos prelados que el gobierno no habia de dejar, para ocupar la rica sillería de tan vasto coro, mas de diez canónigos con la escasa renta de 606 pesos y algunos capellanes con solo 300, quizas hubieran mudado de opinion, y dado otro destino á su dinero.

El altar mayor es todo de plata, ó mejor será decir era de plata, siendo dificil que pase este año sin ser todo acuñado en pesetas para mantener el ejército. En medio del altar hay un nicho con una imágen de nuestra Señora de ocho palmos de alto con el niño en una mano, y en la otra un ramo de azucenas, con muchos Angeles al rededor. Esta imágen tenia joyas de mucho valor, pero ya han sido vendidas por las necesidades del estado. Tiene el altar cuarenta palmos de alto y veinte y cuatro de ancho, de lo que se puede inferir cual será su valor considerada solamente la materia. Todavía son de mas valor las puertas que sirven para cerrar dicho altar, por las célebres pinturas que en ellas se contienen, por lo que dijo con razon Felipe IV, cuando las vió, que si el altar era de plata, las puertas eran de oro. Cada puerta, ó por mejor decir cada media puerta, tiene seis historias, tres por dentro y tres por fuera, cuyas figuras son del tamaño natural, y representan asuntos sagrados. Quizas no hay otra catedral en toda España que posea mas ricas pinturas. Sevilla y Valencia fueron los paises de los grandes pintores.

Valencia posee gran número de establecimientos públicos literarios; una academía real de pintura y escultura, muy frecuentada por jóvenes artistas que se instruyen allí copiando modelos antiguos y figuras en vida. Hay jardin botánico, varios colegios de estudios mayores, una universidad, quizas la mas frecuentada de España, en la que habia antes de las últimas revoluciones setenta catedráticos y de dos á tres mil estudiantes; y en escuelas primarias, aunque su poblacion no es ahora mas de 80,000, excede á Sevilla, Barcelona y aun Madrid.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 8.

D. Diego Barton, (hijo)	Montevideo.
Trinidad Campbell,	id.
María A. Fernandez,	id.
Juan Lamont,	id
Andres Merlo	id.
Juan G. Rudolph,	Holanda.
Juan G. Seiler,	id.
Juan Andres Puirredon,	Entre-Rios.
Manuel de Sousa Paiva,	Concordia.
Miguel Eustaquio Aguirre,	Corrientes.
Diego Dorgan,	Liverpool.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 3.

De Ranchos ha conducido D. J. Olivera 128 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio; á D. Andres Giles 26, á D. Manuel Aguero 51, á D. Antonio Dorado 45, á D. Prudencio Rojas 2, y á D. José Acosta 4. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 100 cabezas, compradas por D. Manuel Colares á D. Concepcion Dávila. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 232 cabezas, compradas por D. Juan Downes; á D. Fernando Almiron 79, á D. Celestino Almiron 135, y á D. Bernardo Soria 18. Para saladero.

Dia 4.

De Dolores ha conducido D. Agustin Almeida 120 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. J. Agustin Lastra. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Isidoro Montes 178 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Ignacio Correa. Para saladero.

Dia 5.

De la Ensenada ha conducido D. Dionicio Alcantar 10 cabezas para la Santa Casa de Ejercicios, de D. Tiburcio de la O 2, de D. Bonifacio Lopez 1, de Da. Maria Gomez 1, y 6 de D. Teodoro Piñero. Dados de limosna.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Lozano 229 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez; á D. Mariano Castañera 84, á D. Ramon Galinde 73, y á D. Pedro José Barragan 72. Para abasto.

Dia 6.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Gomez 121 cabezas, compradas por él; a D. Marcelino Lastra 113, y del conductor 8. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 4.

Del F. de Areco ha conducido D. Gregorio Molina 50 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones, à D. Manuel Alcorta.—Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Candido Estrella 133 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio, á D. Juan P. Magallanes. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Mariano Hernandez 28 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Seferino Acuña. Para saladero.

Dia 5.

De San Pedro ha conducido D. Lorenzo Diaz 129 cabezas compradas por D. Juan Larre; á D. Cayetano Acevedo 113, y á D. Tomas Obligado 16. Para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Custodio Diaz 28 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Juan J. Molina. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 28 cabezas, compradas por él; á D. Manuel Cabañeda 4, á D. Estanislao Tello 16, y á D. Dionicio Paez 8. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Marcos Burgos 50 cabezas, compradas por D. José Maria Montenegro, á D. Norberto Martinez. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 8.

á D. Francisco Iturbide.
111 sobornales yerba.
á Rousse y Hardoy, Cangallo 97½.
112 sobornales yerba.
á D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
60 barricas azúcar.
á D. Simon B. Mier.
1 cajon conteniendo 6 pañuelos merinos, 7 id. espumilla punzó, 11 id cachemir, 4 id. en raso, 7 id. de hernani, 3 id espumilla ingles, 6 id. de vapor, 12 id. de gacilla, 3 piezas muselinas, 5 id. lanilla, 18 id. mahones azules, 6 abanicos y 9 bolas de villar.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA RIO JANEIRO—Bergantin brasilero *Gertrudes*, hoy 9 á la 9.
PARA ROTTERDAM.—Bergantin hamburguez *Union*, el 10 á la 1.
PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Herminie*, el 10 de Mayo a la 1.
PARA COWES.—Barca hamburguesa *Johanna*, el 13 de Mayo á la 1.
PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Alciope*, el 10 á la una.

MARITIMA.

A LA VISTA

Un bergantin americano.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero *Getrudes*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Juan Balbino Soriano:—cargadores el mismo, 124 cajones velas de sebo—Rousse y Hardoy, 28 cueros vacunos, 288 doc. lenguas saladas, 2,800 q'les carne salada—José Pereira Carneiro, 70 cajones velas—Manuel de Acevedo Ramos, 120 cajones velas—Joaquin de Almeida Ribeiro, 65 cueros vacunos—Faustino Jovita Jorge, 500 cueros vacunos—Carlos R. Horne, 40 cajones velas.

Bergantin frances *Herminie*, con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Guerin, Seris y Ca.:—cargadores—Fernando Delisle, 2,834 cueros vacunos secos—Antonio Dunoyer, 1,400 cueros vacunos—Bunge, Hutz y Ca, 1,000 cueros vacunos secos—Poucel y Ca., 35 fardos con 1,216 arrobas cerda, 2,404 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Sale by Auction.

THIS DAY, 9th instant, a superior billiard table, with all the appurtenances belonging thereto—Likewise, Household goods and furniture, belonging to núm. 5 calle del 25 de Mayo—Sale to commence at 12.

No. 202 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Mártes 8 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetos para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 7 - -	319,369 5½	208 7¾	212,396 5	179,280 3¼	673,344 1¼	3,000,000	2,144,800	4,444,800	2,233,259 ¼
Trasladado de Receptoría	22,227 3	" " "	2,472 5						
Recibido en cuenta del emprestito voluntario -	1,600								
	343,197 ¼	208 7¾	214,869 2	179,280 3½	673,344 1½	3,000,000	2,144,800	4,444,800	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	233,700		
Prémio - - - - - -	11,862 7								
Fondos públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	1,649 5				
A D. Julian Vivar por carne - - - - - - -	1,459								
A D. Santiago Tobal por cebada y afrecho - -	167								
Al mismo por id. id. - -	178								
Al mismo por id. id. - -	256								
Existencia que queda hoy	329,274 1¼	208 7¾	214,869 2	179,280 3¼	671,694 4¼	3,000,000	1,911,100	4,444,800	2,233,259 ¼
	343,197 ¼	208 7¾	214,869 2	179,280 3½	673,344 4¼	3,000,000	2,144,800	4,444,800	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 203 Cuenta de la Receptoría General del Mártes 8 de Mayo de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist' de ayer.	292 6¼	18 4½	" " " "	3,500	1,139 6	A la Tesoreria General - -	22227 3	" " " "	2,472 5	" " " "	" " "
Entrada marít.	453 3	" " " "	2,472 5	" " " "	" " " "						
Salida marítima	21,176 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	572 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Enfiteusis	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	180						
						Existencia . . .	267 6¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6
	22,495 1¼	18 4½	2,472 5	3,500	1,319 6		22,495 1¼	18 4½	2472 5	3,500	1,319 6

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran Funcion Extraordinaria,

A BENEFICIO DE

Manuela Casacuberta.

Hoy Miercoles 9 de Mayo de 1838.

Abierto el proscenio se representará la comedia sentimental, nueva, hasta ahora representada en nuestro teatro, en tres actos, con el título de—

LA LOCA

Ó EL

Testamento de una Inglesa.

Terminará la funcion con la divertidísima pieza cómica en un acto, conocida por—

El solterón

ó

NO MAS MUCHACHOS.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

Aviso al Público.

DE órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo—
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742—2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo—
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.

Francisco María Ramiro.

m9 15g

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

¡VIVA LA FEDERACION!

Lista de los Sres. que mensualmente se han suscrito, y otros que han donado cantidades por una vez para sostener el Hospital General de Hombres.

El Illmo. Sr. Obispo D. Mariano Escalada, por sí y por sus hermanos-	20
D. Juan Larrea, al mes	15
El Dr. Morrison, id.	10
La Sra. Da. Estanislada Tartaz de Wright, por sí y sus hijos	30
D. Justo Piñero. por una vez	100
D. Bernabé Escalada, al mes	20
D. Gabriel Real de Asua, id.	20
La Sra. Da. María d' la Quintana, id.	5
La Sra. Da. Dorotea Zamborain, id.	5
D. Pablo Villarino, id.	25
D. Carlos Ferrari, id.	20
D. Antonio Freire y Ca.. id.	5
D. Bernardo Victorica, id.	20
D. Juan Fernandez Molina, id.	15
D. Miguel Antonio Gutierez, id.	50
D. Lucas Gonzalez, id.	50
D. Juan N. Terrero, id.	50
D. Felix Castro, id.	20
La Sra. Da. Cármen Garcia de Zúñiga, id.	10
Dr. D. Manuel Pereda de Saravia, id.	20
D. Nicolas Anchorena	100
La Sra. Da. Mercedes Aramburu, id.	25
D. Salvio Gaffarot, id.	20
Bunge, Hutz y Ca., por una vez	150
Los albaceas de Da. María Arpillaga, por id.	500
D. Juan Cladellas, al mes	10
D. Mariano Baudrix, id.	50
D. Bernabé Saenz-Valiente, id.	20
La Sra. Da. Flora Azcuenaga, por una vez	100
Mr. Parker, al mes	20
La Sra. Da. Francisca Quintana Perez Millan, por una vez	200
D. Ignacio Correa, al mes	100
D. Manuel de Arroyó y Pinedo, al mes-	20
Da. Juana Camila de Lezica, id.	4
D. Manuel J. Garcia, id.	10
SS. Zimmermann Frazier y Ca., id.	20
D. Baldomero Pereda, id.	20
D. Mariano Miró, id.	15
D. Joaquin Belgrano, id.	25
D. José Jurnet, id.	5
Dr. D. Juan Montes de Oca, por 5 meses	100
D. Zenon Videla, id. al mes	10
D. Manuel Elorriaga, id.	10
La Sra. D. Leocadia Segurola, id.	25
D. Ignacio de las Carreras, id.	20

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Don Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo, para la junta que se ha de celebrar en la Sala de su Juzgado el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana, trayendo consigo sus respectivos documentos que acrediten tener accion y derecho á los bienes del deudo.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1838.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Número.

m9 3p

Los amigos del finado **D. Rafael Pereira,** que gusten acompañar su cadaver al Cementerio, ocurrirán á caballo á la casa mortuoria, calle de la Catedral núm. 159 hoy á las cuatro de la tarde. m9 1g

The Friends of the deceased **D. Rafael Pereira,** are respectfully requested to accompany his remains to the Cementery, from his late residence, No. 159 calle de la Catedral, this afternoon at four o'clock.

Baratillo singular de todos los libros que han quedado en la Librería de Sastre.

ULTIMO catálogo que publica la *Librería Argentina*, calle de la Victoria número 120½.

Estando para cerrarse este establecimiento se venden las obras á precios ínfimos que jamas han tenido los libros en Buenos Aires.

VARIOS LIBROS.

	Tomos.	Pesos.
Distribucion de premios de la Academia	1	3
Biblioteca Española (Castro) en folio	2	12
Taza del Pan (Mejia) en folio	1	4
Cossures historia de Luis XI y Carlos VIII en folio	2	8
Crónica del Rey D. Alfonso, en folio	1	20
Ustariz (de comercio) en folio		
Ajustamiento de las monedas en oro y plata.		
Inveistrin de Aragon	1	4
Ordenanzas del Perú, en folio	1	5
Asuntos predicables, en folio	2	8
Rentas Reales, Ripia, en folio	1	6
Discursos legales en comerc.	1	6
Cronica de D. Alvaro de Luna, folio	1	5
Fray Luis de Granada en folio	6	50
Atlás de Alemania, [frances]	1	10
Observaciones astronómicas en el Perú	1	4
Ordenanzas de Bilbao, en folio	1	20
Memoria de D. Alfonso el sabio, folio	1	10
Lettere Stelliniani, (Luégi Mabil)	1	6
Reflexiones económicas (Vidal)	1	3
Decadas de Herrera, historia de las Indias, en folio	4	70
Revista Norte-Americana, ingles	40	30
Selectas latinas	1	2
Atlás relativo á la vida de Washington	1	6
Misal de Requiem	1	4
Cousune Soctorun en papel marca mayor	1	40
Modo de pensar (f.)	1	2
Pensamientos ingeniosos (f.)	1	2
Salud de los pueblos	1	2
Discursos sobre el Pontificado	1	2
Administracion de Lord Norton	1	3
Cartas de Cabarus	1	2
Nuevo Gobierno para América	1	2
Teoría del interes del dinero (f.)	1	2
Antigüedad de las letras	1	3
Confesiones de San Agustin (f.)	1	2
Utopia	1	2
Vida del P. Isla	1	2
Aumento del Comercio	1	2
Arte general de todas las ciencias	1	3
Hugo Grotius de Virtt relig.	1	3
Defensa de la usura (f.)	1	2
Tito livio	1	3
Mejicana (poema)	1	3
Moral del Labrador	1	3
Historia de Puerto Rico	1	3
Himnos de Calimax, (lat. grieg.)	2	8
Sinónimos lat nos	1	4
Manual de Jueces de Paz	1	4
Competencia en id.	1	4
Islas de Peliu con lámin. (f.)	2	6
El Censor	1	3
Teoría de las Córtes	3	15
Carolaide (poema) f.	1	3
Historia de una enfermedad	1	3
Tratado elemental de comerc.	1	3
Juan Smith (economía polít.)	1	2
Conservacion de monarquías	1	3
Historia de las naciones ultramarinas	5	18
Imperio ruso	1	2
Maniobras de Caballería	2	30
Division de Obispados	1	3
Espectaculis teatralibus	1	2
Necesidad de los Hospicios	1	2
Sobre las Sepulturas	1	3
Influencia del Gobierno sobre el Comercio	1	3
Cartas á Malthus (Say)	1	2
Apéndice al Memorial Ajustado	1	5
Observaciones para facilitar la lectura de Montagne	2	6
Diccionario de Historia Natural	2	10
Valerio de las historias	1	2
Catesismo de Trento	1	6
Geografía de Marte	1	4
Manual del Naturalista	1	4
Riqueza de las Naciones	2	1
Lecciones de primeras letras	1	5
El Amigo de los niños	1	5
Historia de los Arabes	1	3
Poesías de Fray Luis de Leon	1	4
Diana enamorada (Gil Polo)	1	8
Revolucion de Portugal	1	3
Aplicacion de la moral á la política	1	4
D. Aquessean (Discursos) f.	1	3
Instruccion para gravar en cobre	1	7
Mineralogía (f)	2	8
Aventuras de Safo (f.) [G. E]	1	3
El Sueño de Luciano	1	2
Matthus, (economía política) f.	2	6
Europa y sus Colonias (f.)	2	6
Bentham, situacion política de España (f.)	1	3
De Loleim Constitucion de Inglaterra (f.)	2	6
Gandil, sistema de economía política (f.)	2	8
Id. historia de las rentas públicas (f.)	2	8
Proceso de Pratt (f.)	1	3
Bentham, legislacion (f.)	3	12
Coussin, educacion pública (f)	1	15
Obras de las Casas (f.)	2	8
Baranger, Justicia Criminal en Francia	1	4
Comentario de Montesquieu	1	2
Examen de la situacion de America	1	5
Alvarez (papel marquilla)	1	50
Boiste (Diccionario) f.	1	80

NOTA.—*Los que están en frances se señalan con una f.*

Socorro

á la Humanidad afligida de los Pobres de esta Ciudad.

TODOS los enfermos pobres que yacen en cama que no tengan como costear el médico á sus casas, y aquellos que pueden venir á la casa del médico á consultar la curacion, ó alivio de sus males, pueden con toda seguridad, ocurriendo á la calle de las Artes No. 9, ocupar al que subscribe desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, quien mientras sus enfermedades habituales le permiten les ofrece gratis sus prontos servicios, con preferencia á los que le paguen (siempre que los casos lo exigen) en todas las enfermedades que comprenden la medicina, la grande y la pequeña cirugía. Buenos Ayres, y Mayo 1 de 1838.

CELEDONIO FUENTES.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Victoria No. 256.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, los siguientes muebles —

1 sofá de caoba nuevo forrado,
1 par mesas de arrimo de caoba,
1 y media docenas sillas de esterilla, 1 costurero de caoba,
1 alfombra de gergon escoses,
1 par floreros grandes con sus bombas correspondientes,
1 par candeleros de platina de tres luces con zahumador de mucho gusto,
2 pares despaviladeras con platillos.
1 cuja camera,
1 docena sillas de madera, botellas finas,
1 mesa de comedor de caoba de 12 cubiertos,
1 lavatorio de caoba,
1 escritorio portatil de caoba,
1 relox de bolsillo con 2 tapas de plata,
1 escopeta de dos tiros fulminantes con todo lo correspondiente.
1 par pistolas de bolsillo,
1 lámpara portatil con su aceitera.

Varios planos y láminas de historias y paises, servicios de barro y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Miércoles 9 del corriente se han de rematar á la mejor postura porcion de efectos y otros articulos introducidos de Norte América en los buques que llegaron antes del bloqueo.

42 fardos lienzos americanos gruesos y superiores, 10 id. dichos asargados de 25 pulgadas, 40 id. dichos id. de 30 id. 2 cajones cotines americanos, 39 piezas de esteras de la India de 6 cuartas, 9 id. id id. de 4 cuartas.

A las 11,

POR EL MISMO.

En la casa calle de Europa No. 142.

El Viernes 11 del corriente, se rematará á la mas alta postura que se pueda obtener, dicha casa, componiéndose de—

17 y media varas de frente al Norte y 70 al Sud, todo cubierto de paredes y 2 corredores, su edificio se compone de 7 piezas, todo en el mejor estado como para cualquier establecimiento por su grande extencion.

Tiene un limon en el patio, como 25 árboles frutales, entre duraznos, parras, higueras y algunas plantas mas.

Los interesados pueden verla á toda hora del dia, admitiéndose propuestas particulares antes del dia de remate, y se harán convenios ventajosos para los compradores.

POR EL MISMO.

En la Pulpería calle de la Piedad al lado del No. 194.

El Viernes 11 á las 11 en punto se remataran á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:—

Vino carlon en pipas, caña de la Habana; Vino de Málaga dulce, id. seco, aguardiente, ginebra, aniz, vinagre, yerba paraguaya, misionera, y parnagua, azucar blanca, terciada y de la Habana blanca, papel blanco y de estrasa, cristales surtidos, tabaco en rama y picado, azul, hilo de acarreto, café, papas, sal, pimienta, pimenton, cominos, orejones de durazno, el armazon, mostrador y demas útiles.

Y otra porcion de artículos concernientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la Tienda calle de la Federacion 314.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se remaran á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente:—

Lienzos de varias clases, bramantes id. id., zarazas id. id., listados id. id., cotines, pañuelos de rebozo, bayetas de 2 frisas, ponchos ingleses de algodon y lana, jergas codobesas, colchas blancas, ponchos calamacos y á pala, chaquetas de paño, chalecos, calsoncillos, una porcion de ropa hecha, recados frenos, tiradores, estrivos, riendas, cojinillos, pellones, jergas finas.

Y otra infinidad de articulos y efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

A dinero decontado.

El Miércoles 9 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente por lotes, á la mas alta postura; 500 piezas de zarazas de buenos gustos y calidades, &c. Al mismo tiempo se rematarán 1 fardo bayetas de pellon de superior calidad, pieles blancas y de colores, pañuelos de seda de rebozo, medias de seda negras de patente, crespones de colores franceses, algunas piezas de pequies rosados de superior calidad, flecos para colgaduras, encages, pañuelos de manos de cambray de algodon con guarda de color, chaquetones de paño, chaquetas de id., otras clases de ropa hecha toda nueva, algunos paños, lanillas anchas, géneros de lana para entretela, 1 baul zapatos ingleses abotinados para hombre, 1 cajon de generos de seda para chalecos, otro id, guingales franceses, 1 id. listados anchos para vestidos &c. un fardo ponchos finos arribeños y de apala, y algunas fresadas id. y otros varios géneros que se manifestarán al tiempo de la venta.

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

Al Gran Pueblo de Buenos Ayres.

EL Administrador del Hospital de Mugeres que firma, autorizado por el Superior Gobierno para levantar una subscripcion para sostener el citado Hospital, invita á las almas piadosas para que concurran al sosten del Hospital con las cantidades que quieran, mandándolas al Hospital en donde hallarán al Administrador y al Ecónomo, que ámbos prestarán cuantos esfuerzos puedan para sostener un establecimiento tan preciso como hasta hoy lo han hecho.

m3—tfc *Juan Carlos Rosados.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia

NO habiéndose presentado hasta la fecha ningun platero que desee probar sus aptitudes para ensayador, demostrándolas en una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, segun lo dispuesto en el Superior decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, se les invita de nuevo á fin de que el que se considere apto se persone en este Departamento á la brevedad posible. Buenos Aires Mayo 3 de 183 .

A Steward.

ONE who can produce good testimony of charact r is wanted in a private family.

Apply at this office.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one ... half for cloth or woollen rag ... 231 calle del Restaurador Rosas

A los celadores.

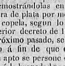

De la calle de Venezuela número 78, se ha robado un relóx, una morena llamada María Cruz; sus señales son, una sicatriz arriba del ojo izquierdo, alta, flaca, vestido de zaraza fondo blanco con flores rosadas y morada, rebozo color pasa, con chaqueta. El celador que la tomase será gratificado en el momento de presentarla en la casa, que hace tres dias anda huida.

m5—3p

Se necesita

CONCHAVAR una muger para cuidar y cargar un niño recien parido, pero es escusado que ocurra la que no pueda producir los mejores informes de su conducta, á la casa No. 69 calle de la Reconquista. tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores del finado D. José Victorino Torres, vecino de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la Sala de su juzgado, el Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acreencias.

Buenos Ayres Mayo 5 de 1838.

m 7 3 p LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha trasladado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parroquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al No. 85.

Las q' existen en la de la Piedad, á la de S. Nicolas calle de Cuyo inmediato al No. 170 ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á sus respectivas Inspectoras. La de la Catedral estará abierta desde el 8 del corriente.

TENEDURIA de LIBROS por partida doble.

SE enseña la Teneduria de Libros por partida doble, en los Altos calle de la Catedral número 30. En la misma casa se necesita un maestro de piano para enseñar unos niños.

m8 6c.

SE Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,
Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá, la vista.

PARA HABANA.

Pasageros solamente.

El mui velerero bergantin Hamburguez

ALCYON

su Capitan G. A. Schialkier,

ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.° del próximo mes de Mayo. Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.

a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.

Passengers only.

The new and fast sailing Hamburg Brig

ALCYON

Capt. G. A. Schlaikier,

HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

a 20 3tfs Reconquista 69.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar os bordados. m20

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

MANUAL ALFABETICO
DE TITULOS Y PENAS,
Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.
CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Aviso Interesante

SE avisa por segùnda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo.

m1 1mp

Se vende.

EN los Santos Lugares una chacara con casa cómoda de azotea, obraje para hacer ladrillo y monte de durazno, en terreno de propiedad con 140 cuadras cuadradas.

Una casa en el cuartel No. 50, con siete viviendas y obraje para hacer ladrillo, en terreno de una cuadra cuadrada.

Otra en la calle de Belgrano.

Una fábrica y tienda de peinetas en la calle de la Victoria; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 86. m7 3p.

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel vitela superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todos colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

DELFINA
Ó
LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Libros de devocion y de Teologia,

APPARTUIS biblicus - -	2 tom.
Apparatus Erudicionis -	3
Biblia con láminas finas - -	14
Id. en ingles - - - - - -	1
Breviarium Románum - - -	5
Bossuet, sus obras - - - -	15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti - - - - - -	1
Como Henrique conoció á Dios	1
Catecismo de la Religion Cristiana - - - - - - - - -	1
Id. del ilustre Fleury - -	1
Id. Romano - - - - - -	2
Constitucion religiosa - - -	1
Division de Obispados - - -	1
El Evangelio meditado - - -	12
El Código Eclesiastico - - -	1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.) - - - - -	1
El mes de María - - - - -	1
Extracto de la Religion - -	1
Epitomæ historiæ Sacræ - -	1
El alma al pié del Calvario -	2
Evidencia del cristianismo - -	2
El hijo de David - - - - -	3
Fontidonaii, opera omnia - -	1
Florilegium parrochorum - -	1
Galiana pensamientos solidos -	1
Historia de la Religion - - -	2
Id. de los Templos - - -	2
Istrucciones canonicas por J. Devotj - - - - - - - -	2
In nocte Nativitatis - - - -	1
Jornada cristiana - - - - -	1
Juvileo del año Santo - - -	1
Imitacion de Cristo - - - -	1
Manual de los Inquisitores - -	1
Missale Romanum - - - -	1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque - - - - - -	1
Nuevo testamento - - - -	1
Oficio de la Semana Santa - -	1
Id. latin y castellano - - -	1
Octavarios - - - - - - -	1
Psalmo miserere - - - -	1
Pensamientos cristianos - -	1
Práctica de visitar los Sagrarios	1
Procesionale Romanum - -	1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum - - - - - -	4 en 2
Saavedra, Corona Gótica - -	7
Trisagio Seráfico - - - -	1
Vida de Santa Genoveva - -	1
Patuzze, J. V. prædicatoram Etica christriana - - - -	7
Id. id. id. comp. - - - -	2
Bosombes, Moralis cristiana, &c. - - - - - - - - -	2
Universæ teologia moralis &c. cunetiati - - - - - - -	2
Faelani in decretalibu - - -	3
Colet Instituciones Theologicæ - - - - - - - - -	2
Apparatus ad positivam Chaologiam - - - - - - - -	1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-antore G. Juenin - - - - - - - -	1

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y asi habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infrascrito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

Aviso.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, se hace un deber en manifestar al público, que D. Fernando Otero ha donado sesenta y cuatro pesos de velas para consumo del establecimiento.

a 30 1*

A Nursery Man.

WILL find steacy employment by applying at this office.

m6 tfs.

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15–15c

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio............$2 4rs.

Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América............	2 4
Revista política de la Europa...	6
Congreso de Panamá.........	1
Libro segundo de los niños....	1
Constitucion de España del año 12...................	1
Semana magna de Paris......	
Libertad de los mares &c. &c..	

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 1 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie elée por V. Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature italiene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Psefiel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se imprpublicando. m 9

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.

A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos; leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene estorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar.

a26 1mc

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.